

28444

28444



Contraloría del Estado GOBIERNO DEL ESTADO



OFICIO: 499/DGVCQ-DOD/2019 DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco, 06 de diciembre de 2019.

Ing. J. Jesús Monroy Moreno, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Atemajac de Brizuela, Jalisco. Juárez No. 14 Colonia Centro C.P. 45790 Atemajac de Brizuela, Jalisco. Presente.

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VI del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, al Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución No. FONDEREG 2016/11-Lagunas/124 de fecha 28 de junio de 2016, perteneciente al "Fondo Complementario para el Desarrollo Regional" (FONDEREG) para el ejercicio presupuestal 2016; con relación a la Orden de Verificación No. 077/2017 comunicada mediante el oficio No. 1208/DGVCQ-DOD/2017, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Construcción de panteón Jardín en la cabecera municipal de Atemajac de Brizuela, Jalisco", con un monto total de la obra de \$2'380,952.38, mediante contrato sin número, a cargo de la empresa CONSTRUCCIONES MAPROL S.A. de C.V., siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo, le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 3, con un monto comprobado de \$2'380,952.38, así como del Acta de Entrega-Recepción; no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente, "Sufragio Efectivo. No Reelección".

Mtro. Luis Enrique Barroza Niño, Director General de Verificación y Control de Obra.

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-294-2019.

- c.p. I.A.E. Carlos Martín Bolzo Nolasco, Encargado de la Hacienda Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela, Jalisco - Juárez No. 14 colonia Centro, C.P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco. - Para su conocimiento.
C. Fernando Contreras Vicencio, Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela, Jalisco. Juárez No. 14 colonia Centro, C.P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco. - Para su conocimiento.
Mtro. David Miguel Zamora Bueno, Secretario de Infraestructura y Obra Pública - Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2da. Pto. colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco - Para conocimiento.
Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla, Director de Área de Obra Directa - Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco - Para atención y seguimiento.



GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO CONTRALORIA DEL ESTADO

06 DIC. 2019

DESPACHADO OFICINA DE PART.

Av. Vallarta #1252, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco, México Tel. 366816 33 15439470

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"

